

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**56**

**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de junio de 2021 se aprueban las bases del concurso para la provisión de cinco puestos de limpiador/a por concurso de traslados del personal laboral del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este ayuntamiento ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en el artículo tercero, pudiendo participar en el presente concurso quienes reúnan el requisito de ser empleado/a público, laboral fijo de plantilla al servicio del Ayuntamiento de San Martín de la Vega con al menos dos años de antigüedad ocupando los puestos de trabajo como limpiador/a a completa o media jornada y encontrarse en cualquiera de las situaciones previstas para los empleados municipales públicos, salvo la de suspensión firme. Estos requisitos deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presentándose en el Registro General de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 1) en horario de atención al público o por los demás medios previstos legalmente. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web municipal ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

San Martín de la Vega, a 28 de junio de 2021.—La segunda teniente de alcalde, María José Martínez Martínez.

(03/22.310/21)

